

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Junio 29 de 2022

004 2018 00538

Cumplase lo resuelto por el superior, según providencia que antecede en este proceso de seguridad social promovido por **ELKIN GRISALES RAMIREZ en contra de COLPENSIONES**. Y teniendo en cuenta lo dispuesto en las sentencias tanto del 27 de enero de 2020 y 08 de octubre de 2021, de las anotaciones del caso, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE

**SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ**  
**JUEZ**

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS No. 043  
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-  
11546 DE 2020, EL DÍA 30 JUNIO DE 2022 A LAS 8:00 A.M.  
PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:  
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA  
Secretaria